

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**COLMENAR VIEJO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que se ha procedido al nombramiento del personal eventual, con dedicación plena, que a continuación se relaciona:

- D. Antonio María Sánchez Vicente Martín. DNI ***184***. Puesto: Jefe de gabinete de Alcaldía. Decreto de Alcaldía de 19 de junio de 2023. Acuerdo de Pleno de 24 julio de 2023. Retribución anual. 63.960,26 euros.
- Dña. María Teresa Zurdo Santamaría. DNI ***861***. Puesto: Técnico de Concejalías. Decreto de Alcaldía de 19 de junio de 2023. Acuerdo de Pleno de 24 de julio de 2023. Retribución anual 54.121,60 euros.
- D. David López Domínguez. DNI***888***. Puesto: Comunicación audiovisual y RRSS. Decreto de Alcaldía de 2 de agosto de 2023. Retribución anual: 45.241,56 euros.
- D. Israel Sanz Donaire. DNI ***716***. Puesto: Fotógrafo y vídeo. Decreto de Alcaldía de 2 de agosto de 2023. Retribución anual: 32.848,96 euros.
- D. Antonio Miguel Pérez Cortés. DNI ***007***. Puesto: Responsable de prensa. Decreto de Alcaldía de 14 de diciembre de 2023. Retribución anual 46.441,50 euros.
- D. Francisco Pascual Traver Viciano. DNI ***271***. Puesto: Imagen y diseño. Decreto de Alcaldía de 19 de enero de 2024. Retribución anual: 35.352,90 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar Viejo, a 19 de febrero de 2024.—La primera teniente de alcalde, Belén Colmenarejo Collado.

(03/2.928/24)

